

INVITACIÓN PÚBLICA No. 040 de 2022**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO SIPSO PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA.****RESPUESTA A OBSERVACIONES**

El suscrito profesional jurídico, mediante la presente, da contestación a observación realizada a la invitación pública No. 040-2022, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR ALEJANDRA PRIETO

"Buenas tardes:

Con el interés de participar del proceso de referencia y de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.1 Requisitos mínimos jurídicos, se solicita a la entidad modificar lo correspondiente al certificado de aportes como independiente teniendo en cuenta que se está cerrando la posibilidad de presentar oferta a personas que actualmente sean dependientes y tengan el perfil para aplicar, tener la oportunidad de cambiar de actividad o contratante. Se puede requerir los certificados de afiliación de pensión y salud que son los relevantes, de tal manera que al ser contratado haga sus aportes como independiente, requisito para radicar y factura o cuenta y el respectivo pago como indica la normatividad al respecto

Agradezco de antemano su atención

Cordialmente,

Alejandra P Prieto"

RESPECTO A LO OBSERVADO

Con el fin de ampliar la participación y garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de selección, atendiendo el requerimiento hecho en la observación de la proponente Alejandra Prieto, esta corporación accede a modificar el requisito establecido en el numeral 3.1. *"Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (soporte de pago de aportes como independiente)"*

Así las cosas, para el cumplimiento de habilitación jurídica en lo relacionado con el sistema general de seguridad social se requerirá la constancia de afiliación a salud y pensión.

Se advierte, que, una vez adjudicados los contratos, los contratistas que hayan sido seleccionados, deberán aportar para efectos pago, el certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social como INDEPENDIENTE.

En los anteriores términos se da respuesta a la observación planteada por el interesado.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022.



MARIA PAULA RICO BAUTISTA
Profesional Jurídico - ONAC